

	POLITICA DE ACOSO LABORAL	FO-GER-010	Versión 2
			Junio 2021

En **MELTEC COMUNICACIONES S.A** estamos comprometidos en ofrecer a todos sus trabajadores las mismas oportunidades de éxito y de desempeño. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

La empresa desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas hostiles que promueven un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.

Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigido a todos los trabajadores.

En esta política, Meltec determina que las relaciones entre su recurso humano, deben estar basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad Humana, siendo obligación de todos sus trabajadores y directivos desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como evitar los conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política, acarreará sanciones disciplinarias correspondientes a la normatividad legal vigente y a lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo, también se tendrán en cuenta las demás disposiciones internas que desarrolle la compañía, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina, respetando los principios constitucionales de inclusión social y propendiendo por el buen trato en los ambientes de trabajo.

Adriana Marcela Correa Gutierrez de Piñeres

Gerente General.

Junio 2021

Revisó: Coordinador de Sistemas de Gestión	Aprobó: Gerente General
---	----------------------------